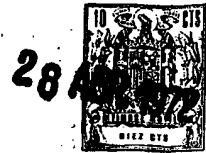


179931
179931



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F.16
SUBCLASE M

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICTORIANO HIGUERA MONTALBAN.

RESIDENCIA: Benicadell, 12 VALENCIA.-

ENUNCIADO: "SOPORTE RODANTE PARA APARATOS ELECTRODOMESTICOS, PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del
año.-

- 2479931



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dades de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

179931



1

En el Modelo de Utilidad, número 122.865, a favor del mismo solicitante que el de la presente memoria, se reivindicó especialmente un soporte rodante que constaba de una base formada por dos placas de configuración sustancialmente cuadrada, acopladas una contra otra con un cuello separador intermedio, mediante tornillo convencional, cada una de cuyas placas presentaba ranuras en sus diagonales, a uno y otro lado del tornillo anterior, a cuyo efecto éste quedaba posicionado en el centro geométrico de las placas.

5

10

En dichas ranuras se montaban con capacidad de deslizamiento sendos tornillos que pasaban también a través de brazos, extensibles. merced a esta capacidad de deslizamiento, estando constituidos por unos cuerpos paralelepípedicos alargados, orificados por un extremo para dar paso verticalmente a los tornillos que atraviesan las ranuras, y por el otro extremo para dar paso también a otro tornillo mediante el cual se fijaba contra la cara superior de los brazos, una placa de configuración trapecial isósceles, con los lados no paralelos formando ángulo recto entre sí, y doblados hacia arriba a escuadra, poseyendo en la cara inferior de dicho extremo de los cuerpos huecos alargados, juegos de ruedas locas dobles.

15

20

25

Fundamentalmente, el funcionamiento del soporte rodante que aquel modelo de Utilidad, número 122.865, reivindica, no entraña grandes dificultades en su funcionamiento. sin embargo, la práctica ha aconsejado ciertas modificaciones o perfeccionamientos tendentes a simplificar su construcción, al tiempo que a lograr que los brazos extensibles por desplazamiento a lo largo de las ranuras por me-

30

179931



1 dio de los tornillos de unión a las placas, adquieran una -
mayor posibilidad de extracción, reduciendo su longitud.

5 Los perfeccionamientos en cuestión que van a des -
cribirse y que constituyen una mera modificación del cita -
do Modelo de Utilidad, número 122.865, son los siguientes :

a) eliminar el tornillo central de unión entre las
placas.

10 b) introducir en los brazos paralelepípedicos alar -
gados un cuerpo extensible telescópicamente, lo que permite
reducir la longitud de dichos cuerpos paralelepípedicos, mon -
tándose las placas de configuración trapecial isósceles, y -
las ruedas locas dobles al extremo de estas extensiones pos -
tizas.

15 c) las placas que forman la base están nervadas a -
lo largo de sus bordes y en paralelo con cada una de las ra -
nuras diagonales.

20 d) las extensiones telescópicas que se introducen -
en los cuerpos huecos paralelepípedicos alargados, están -
también nervadas en toda su extensión para aumentar su re -
sistencia.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se -
describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa -
lo siguiente :

25 Figura 1ª.- Representa una planta parcial del con -
junto de elementos que integran el soporte rodante perfec -
cionado. Su base o cuerpo principal, está formado por las -
placas -1- gemelas, sobrepuestas, cada una de cuyas placas -
está dotada de nervaduras periféricas -2- y otras radiales -
30 en diagonal -3-, en paralelo con las ranuras diagonales -4-

179931

28 ABR



1 por cada una de cuyas ranuras pasan los tornillos -5- que
atraviesan al mismo tiempo a los cuerpos alargados parale-
lepípedicos -6-. Cada uno de estos cuerpos alargados, re-
cibe telescópicamente unos brazos -7- que en su extremo po-
5 seen unas placas -8- de forma trapezoidal, con dos de sus -
bordes no paralelos -9-, elevados verticalmente formando -
ángulo recto y unidas mediante tornillo -10- a dichos bra-
zos telescópicos, cuyo tornillo constituye medio de fija-
ción de las ruedas locas -11-. Un prisionero -12- fija la
10 posición relativa entre los brazos -7- y los cuerpos alar-
gados -6-.

Figura 2ª.- Muestra una sección por el eje de si-
metría del conjunto de los elementos descrito en la figu-
ra anterior, donde se puede apreciar que los tornillos -5-
15 reciben por la parte inferior, una tuerca -13- de acciona-
miento manual por medio de la cual se fija la posición de-
dicho tornillo -5- a lo largo de las ranuras -4- de las -
placas -1-.

Figura 3ª.- Representa el soporte rodante plegado
20 observándose que disponiendo los cuerpos alargados -6- en -
paralelo previa la introducción de la parte telescópica -7-
dentro de ellos, ocupa un espacio muy reducido, que facili-
ta su transporte.

De la descripción de los dibujos que antecede, se
25 deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de la invención, que es como sigue :

De acuerdo con las características descritas del-
soporte rodante a que se refiere la presente memoria, por-
medio de las tuercas manuales -13-, los tornillos -5- pue-
30 den fijarse a la distancia conveniente del punto geométri-

179931



1 co de las placas -1-. Estos tornillos constituyen, junto -
con los cuerpos alargados paralelepípedicos -6-, el medio-
por el cual las placas gemelas que forman la base, mantie-
5 nen siempre su posición original. Las nervaduras estable-
cidas en éllas impiden su deformación, colaborando al mis-
mo tiempo en éllo los cuerpos paralelepípedicos alargados.

Al reducir la longitud de los cuerpos paralelepi-
pédicos alargados -6-, para reducir también el volumen del
conjunto del soporte, se ha dotado a éstos de una parte ex-
10 tensible telescópicamente -7-, al extremo de la cual van-
las superficies de apoyo del aparato electrodoméstico a -
que se aplique. Así, siendo un soporte de reducidas dimen-
siones, es fácil adaptar aparatos de gran capacidad y su -
perficie. El tornillo prisionero -12- fija las posiciones-
15 relativas de estas posiciones telescópicas respecto de los
cuerpos paralelepípedicos alargados.

No se considera necesario hacer más extensa esta-
descripción, para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
20 así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más -
señalados, son las siguientes :

1a.- Reducción del tamaño del soporte al consti-
tuir los cuerpos alargados en dos partes telescópicamente-
25 extensibles.

2a.- Simplicidad de construcción, al eliminar la-
mecanización del orificio central y tornillo de fijación -
entre placas, por resultar inoperante, según los perfeccio-
namientos .

3a.- Reducción del volumen del conjunto del soport



28 FEB 1972

179931

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

179931



1972

1

1ª.- SOPORTE RODANTE PARA APARATOS ELECTRODOMESTI
COS, PERFECCIONADO, en relación con el Modelo de Utilidad,
número 122.865, caracterizado esencialmente por el hecho de
que las dos placas de configuración sustancialmente cua -
drada, que constituyen la base del soporte, se acoplan li -
bremente sirviendo como medio de unión los tornillos con -
vencionales, por medio de los cuales se incorporan entre -
las placas los cuerpos huecos paralelepípedicos alargados -
que constituyen los brazos del soporte y que actúan al pro -
pio tiempo de separadores de dichas placas; mientras que
cada uno de estos cuerpos huecos alargados recibe en su
interior un brazo telescópico extensible, de perfil ade -
cuado, que queda retenido en su posición de trabajo, a vo -
luntad, mediante prisioneros de accionamiento manual.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -
" SOPORTE RODANTE PARA APARATOS ELECTRODOMESTICOS, PERFECCIONADO ".

20

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente Memoria, que consta de nueve páginas mecanogra -
fiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de abril de 1.972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

fig. 2ª

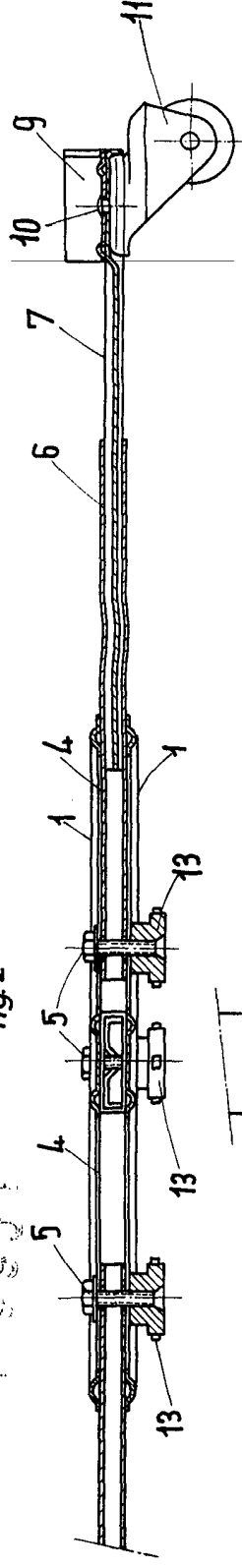


fig. 1ª

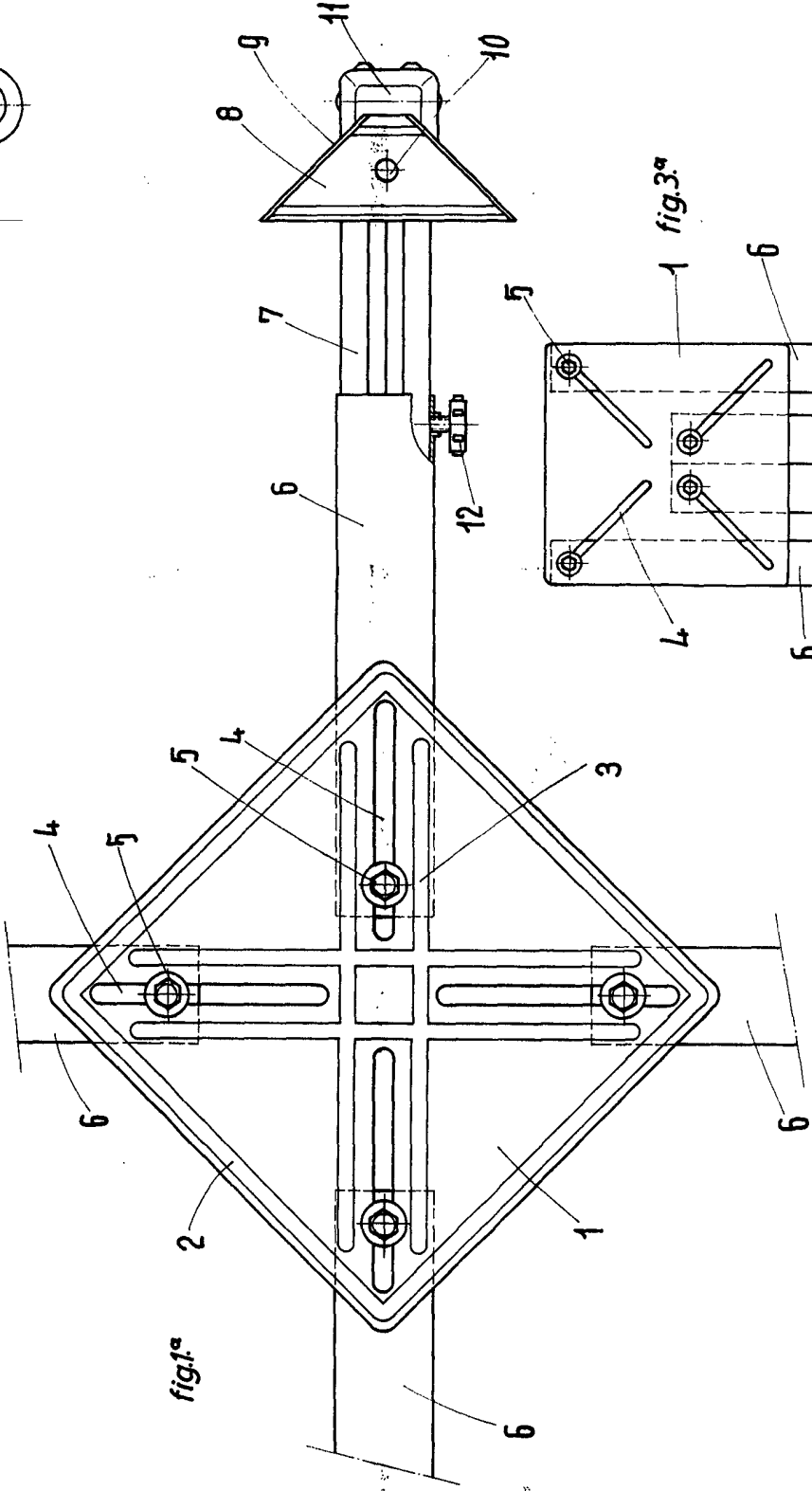
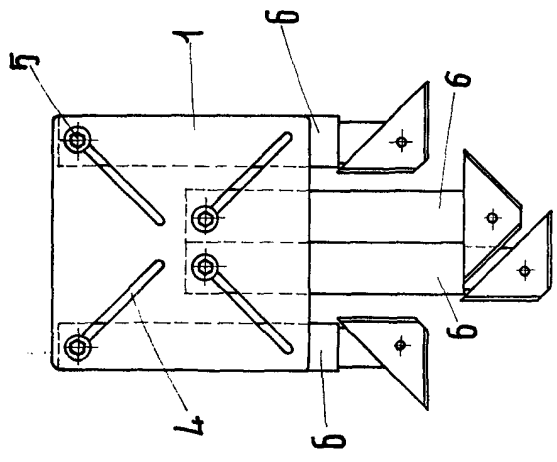


fig. 3ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 28 de abril de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

